

# CIRCULAR



NÚMERO 25

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Julio de 2020

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza  
Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso  
Telefax 0342 4506810

## **A los Representantes Legales y Equipos Directivos de Establecimientos Educativos de Gestión Privada Presente**

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles diversas novedades y actividades relacionadas con el inicio de la segunda etapa del ciclo lectivo, atento a las particulares circunstancias y adecuaciones en un clima de pandemia que nos reta a continuar garantizando la continuidad de aprendizajes, determinando pautas y recomendaciones específicas para establecimientos educativos de gestión privada.

Este segundo semestre comienza con una nueva etapa de este proceso donde debemos revisar la organización de la escuela, el trabajo de los equipos docentes y la situación de toda la comunidad educativa.

Iniciamos esta primera semana con la metodología planteada por la señora Ministra en la Circular 14/20 y Circular 24/20 con las siguientes premisas:

- Los equipos de conducción (en el caso de escuelas privadas Representantes Legales y Directivos), serán los responsables de organizar y efectuar la planificación particular que en cada caso corresponda según la ubicación territorial del establecimiento, evaluando los posibles escenarios que la situación sanitaria vaya planteando en su ciudad o localidad.
- Recibiremos a nuestros alumnos y alumnas con una bienvenida cálida, afectuosa, pensada desde el cariño y la ternura.
- Trabajaremos en esa bienvenida desde el afecto y lo sensible, desde lo lúdico, con actividades amenas, que nos permitan habilitar la palabra de chicos y chicas para saber cómo se sintieron y cómo se sienten, cómo están, cuáles son sus inquietudes, necesidades y urgencias. La ternura debe ser primordial en nuestro vínculo pedagógico. Fortalecer todas las acciones que así lo permitan.
- Hacia el fin de la semana, los docentes darán a sus alumnos consignas para trabajar (tomando como ejes los cuadernos provinciales) durante las dos próximas semanas, período en el cual no se realizarán clases virtuales.
- El Ministerio remitirá a los docentes sugerencias precisas para orientar la tarea con los estudiantes en este período especial.

En el día de ayer se efectuó con el SADOP, una reunión paritaria sobre temáticas pedagógicas y condiciones de trabajo. Las problemáticas se abordaron por nivel acordándose tiempos y formas para cada situación.

Avanzaremos con acuerdos entre entidades patronales, gremios y Ministerio.

Respecto a la posible vuelta presencial a clases, en la educación de gestión privada se seleccionaron para la primera etapa 12 establecimientos del ámbito rural y de localidades pequeñas donde no circula el virus. Se ubican en la zona centro norte de la provincia (Departamentos Vera, General Obligado, y San Javier). Desde la Dirección Provincial y equipos pedagógicos,

# CIRCULAR



NÚMERO 25

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Julio de 2020

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza  
Privada

Pte. Illia 1153 2º Piso  
Telefax 0342 4506810

trabajaremos con Representantes Legales, equipos directivos y docentes teniendo en cuenta estas consideraciones:

Nivel Inicial: se propondría un regreso a la presencialidad con 6 o 7 niños y en una jornada que no sobrepase las dos horas reloj durante 4 días. A la quinta se la considera necesaria para la organización institucional. La prioridad de la vuelta será para los grupos de 5 años y con el tiempo ampliar a los más pequeños; siempre en función de lo epidemiológico. Como el trabajo sería con grupo pequeños, la idea general es transitar la educación bimodal.

Se entregará material inédito para el nivel llamado "Porción de cielo" conectado con las expresiones artísticas y literarias.

En los próximos días se entregará el Cuaderno 2 y el libro álbum de alfabetización de nivel inicial.

Nivel Primario: la propuesta sería en escuelas con menos de 80 alumnos, con una jornada reducida de 8.30 a 11.30 horas y un recreo en el medio, el cual serviría para la desinfección de salones. Los alumnos estarían controlados por profesores de Educación Física.

Otro esquema de trabajo que se evalúa en clases presenciales con formato de "alternancia" y grupos prioritarios.

Nivel Secundario: Se propondría el desarrollo y evaluación de los contenidos según la planificación de cada escuela. Se propone instrumentar la presencialidad para los 5º o 6º años (según modalidad) en primera instancia y se evaluará según condiciones sanitarias progresión en este orden, 1º años, 3º y siguientes. Con un régimen que alternará 7 semanas a distancia y 7 semanas presencialidad. Las clases presenciales serán días de la semana según el modelo aula burbuja y cada escuela determinará el día de la semana que dispondrá para la articulación de la semana. Al docente se le respetarán los horarios y se organizará el trabajo por escuela para garantizar que tenga un solo grupo-clase por día.

En cuanto a las modalidades de evaluación están en elaboración.

Nivel Superior: De acuerdo a las pautas establecidas por Circulares 9 y 10 de la Subsecretaría de Educación Superior respecto a tomas de exámenes y trayectos de la práctica profesionalizantes. Por Circular 14, respecto a las Jornadas de Capacitación Docente y Jornadas Federales del INFOD.

Otras modalidades: En cada una de las distintas modalidades, se propondrán las especificaciones que acompañen a cada uno de los respectivos niveles.

Siempre priorizando la situación sanitaria, todos los actores trabajaremos sobre la base de tres ideas que nos permitan elaborar el "**PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL DE RETORNO ESCOLAR**":

## 1- Plan Provincial de Retorno Escolar

Evaluaremos las condiciones y adecuaciones de los edificios, planificando la posible presencialidad si las condiciones sanitarias lo permiten. Partiendo del "Protocolo Federal" aprobado por unanimidad a través del Consejo Federal de Educación (Resolución 364/2020) que indica y ordena los modos de habilitar los espacios escolares y los cuidados que derivan de las recomendaciones de los sanitaristas para este tiempo.

Se hace indispensable planificar y pensar las acciones necesarias para la reapertura de las escuelas.

# CIRCULAR



NÚMERO 25

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Julio de 2020

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza  
Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso  
Telefax 0342 4506810

## 2 – Reorganización Pedagógica e institucional para el funcionamiento escolar

El funcionamiento escolar lo pensaremos y organizaremos con un sistema dual donde van a convivir las clases presenciales y la educación a distancia.

## 3- Desarrollo y cronograma de las actividades de alumnos, docentes y asistentes escolares en el período comprendido entre el 3 y 18 de agosto

- **Este período estará destinado fundamentalmente a la capacitación institucional.**
- La tarea deber desarrollarse en forma on line, salvo aquellas situaciones donde por falta de conectividad amerite la posibilidad del encuentro presencial. Este encuentro presencial estará organizado para reunir como máximo a 10 personas en un mismo lugar y con todas las prevenciones de rigor para el cuidado de la salud y la prevención de los riesgos de contagio.
- Se articulará el trabajo a través del Sistema Federal de Formación Docente y del INFOD, a través de la plataforma on line. Se efectuará un cronograma día a día. El último día de capacitación será exclusivamente para actividades propuestas por el Ministerio de Educación de la Provincial.
- Respecto a la capacitación de los Asistentes Escolares, en función del acuerdo alcanzado por las entidades gremiales del sector oficial, incluye al personal que se desempeña en escuelas de gestión privada.

Cada Jefatura de Nivel de esta Dirección Provincial, brindará todas las indicaciones y orientaciones pedagógicas necesarias para acompañar este proceso de formación.

Estamos trabajando articuladamente e intensamente en la construcción de un renovado sistema educativo que brinde más oportunidades y garantice el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del territorio provincial.

Cordialmente.

PROF. RICARDO GONZÁLEZ  
Supervisor General  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada



CPN RODOLFO BABUCCI  
Director Provincial de Educación Privada  
Servicio Pcial. Enseñanza Privada